



# Resolución Viceministerial

**Nro. 107-2018-VMPCIC-MC**

Lima, 18 JUL. 2018

**VISTOS**, el Informe N° 900060-2018/DPI/DGPC/VMPCIC/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial; y el Informe N° 900141-2018/DGPC/VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Perú señala que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública; los mismos que se encuentran protegidos por el Estado;

Que, el inciso 1 del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, establece que *"se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana"*;

Que, el numeral 2 del artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural;

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, modificado por el Decreto Legislativo N° 1255, establece que es función exclusiva del Ministerio de Cultura realizar acciones de declaración, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, investigación,





protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección de Patrimonio Inmaterial es la unidad orgánica encargada de gestionar, identificar, documentar, registrar, inventariar, investigar, preservar, salvaguardar, promover, valorizar, transmitir y revalorizar el patrimonio cultural inmaterial del país, en sus distintos aspectos, promoviendo la participación activa de la comunidad, los grupos o individuos que crean, mantienen y transmiten dicho patrimonio y de asociarlos activamente en la gestión del mismo. Depende jerárquicamente de la Dirección General de Patrimonio Cultural;

Que, mediante carta s/n presentada el 01 de agosto de 2017, el señor Venancio Quispe Arapa, solicitó que la Festividad del Apóstol Santiago Patrón del distrito de Santiago de Pupuja sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Informe N° 900141-2018/DGPC/VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural hizo suyo el Informe N° 900060-2018-DPI/DGPC/VMPCIC/MC del 02 de julio de 2018, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, a través del cual se recomendó declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta de San Santiago Patrón, del distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, departamento de Puno, por tratarse de una expresión cultural de larga data que enarbola una devoción relacionada a los medios de vida de la población, incluyendo la agricultura, la ganadería, la alfarería y el arte textil;

Que, el distrito de Santiago de Pupuja fue creado el 02 de mayo de 1854, durante el mandato del presidente Ramón Castilla, se ubica al oeste de la provincia de Azángaro, en el departamento de Puno. La denominación del pueblo responde a su fundación española el 22 de julio de 1600, a través de la cual se instituye a Santiago Apóstol como santo patrón en la zona, siendo el 25 de julio la fecha en que se conmemora su devoción en el mundo católico;

Que, según el censo del año 2007, el distrito de Santiago de Pupuja cuenta con una población de 5792 habitantes distribuidos en más de 40 comunidades campesinas, entre las que se encuentran Llallagua, Chico Mataro, Titiri, Palangana y Mercedes, por mencionar solo algunas. Se trata de una zona de población mayoritariamente quechua hablante, tiene a la ganadería y la agricultura como actividades económicas principales. Como actividad complementaria, un grupo de pobladores se dedica a la alfarería, destacando la elaboración de los *Toros de Pupuja* —conocidos también como *Toritos de Pucará*— y la producción de textiles, entre los que resaltan los finos bordados que forman parte de los trajes tradicionales del distrito;





# Resolución Viceministerial

**Nro. 107-2018-VMPCIC-MC**

Que, la devoción al Apóstol Santiago se encuentra ampliamente extendida dentro de la comunidad católica, resaltando su figura como predicador y evangelizador dentro de España país del que es patrón. Según la historiadora del arte, Helena Carvajal, a Santiago se le representa como apóstol, peregrino y caballero cristiano. Históricamente, su culto estaría estrechamente vinculado con el proceso de Reconquista (iniciado en el siglo VIII), a través del cual los reinos cristianos de la actual España buscaron recuperar el territorio ocupado por los musulmanes. Desde hace varios siglos, una de las mayores manifestaciones del culto a Santiago Apóstol es la peregrinación que miles de fieles realizan cada año a su santuario, ubicado en la ciudad de Santiago de Compostela, lugar donde yacen sus restos;

Que, en relación a las características de su culto en el Perú, durante la Conquista, la imagen más difundida de Santiago Apóstol habría sido la de un santo poderoso, montado sobre un caballo blanco y blandiendo una espada, el cual—de acuerdo a distintos cronistas de la época— tuvo diversas apariciones durante las batallas entre incas y españoles. Durante el Virreinato, la figura de Santiago Apóstol tomó otro significado para las poblaciones evangelizadas. Para el historiador Louis Cardaillac, los indígenas buscaron participar del poder del santo, invocando su patrocinio y tomándolo como fuerza para favorecerlos. En una de las apariciones más famosas de Santiago durante las batallas por la conquista en Cusco, fue visto tanto por españoles como por indígenas, blandiendo una espada llameante que parecía un relámpago. Para el propio Cardaillac, esta asociación es un elemento predominante en la percepción del santo por los incas, ya que Santiago fue representando blandiendo en su mano una *illapa*, que significa y representa la trilogía relámpago, trueno y rayo, en quechua. Debido a la asociación espada y relámpago, el Apóstol Santiago se transforma en una divinidad que interviene en el mundo del hombre, protector para unos y opresor para otros;

Que, los elementos cristianos se mezclaron, entonces, con los cultos prehispánicos, dando lugar a una profunda devoción a Santiago Apóstol en los Andes peruanos. Esto también puede entenderse desde la estrategia evangelizadora que se dio en el Perú, la cual trató de asimilar y adaptar muchas de las festividades y símbolos religiosos indígenas al año litúrgico cristiano;

Que, en el distrito de Santiago de Pupuja, la representación del Apóstol Santiago en la iglesia del pueblo lo muestra como un personaje de barba espesa con traje militar de la España medieval, una capa bordada con hilos dorados, montado sobre un caballo blanco y empuñando una espada reluciente en su mano derecha;

Que, en esta localidad, el Apóstol Santiago es reconocido como el patrón del hogar, del ganado y de los pastores, siendo celebrado durante la práctica familiar de la *herranza*, ritual de propiciación de la fertilidad del ganado, y durante la fiesta patronal que se realiza entre el 23 y el 26 de julio de cada año. La devoción que los habitantes de las comunidades campesinas del distrito de Santiago de Pupuja —y sus





alrededores— tienen por esta imagen; se expresa en la creencia de que el *pasar la fiesta* (organizar) para el patrón tendrá un impacto positivo sobre sus vidas, mejorando la producción de sus tierras y sus animales. Por otro lado, Santiago Apóstol aparece también como un *santo celoso*, en tanto castiga a las personas que muestran comportamientos poco éticos y sancionados por la comunidad, como por ejemplo, el tomar bebidas alcohólicas en exceso o cometer actos de violencia;

Que, la *Fiesta de San Santiago Patrón* del distrito de Santiago de Pupuja es una celebración religiosa dedicada a Santiago Apóstol, patrón del distrito, que se festeja en la Plaza de Armas. Esta fiesta congrega a la población de las diversas comunidades campesinas alrededor del pueblo, las cuales comparten una misma devoción. De todas ellas, son tres las que tradicionalmente se encargan de *pasar* (organizar) la fiesta: Llallagua, Chico Mataro y Checca;

Que, cada comunidad encargada de organizar la fiesta cuenta con un alferado, también llamado capitán; en total son tres alferados, que representa a Llallagua, a Chico Mataro y a Checca respectivamente. Dedicarse a ello es un acto que asumen voluntariamente aquellas personas que tienen mucha fe. El alferado actúa de la mano de la alferada, su esposa, y de su *compadre* y *comadre*, los cuales le brindan apoyo en las diversas actividades que supone organizar la fiesta. La participación del compadre es fundamental, en tanto este ya ha sido *alferado* antes, lo que le da experiencia para poder *dirigir las costumbres*. Cada una de las tres comunidades tiene su propio *alferado* y se organiza de manera independiente. Entre las distintas responsabilidades que tiene el alferado destaca la de asegurar la alimentación de todos los participantes, el conseguir los caballos para él y el compadre, así como contratar la banda de música (en este caso, banda de guerra) para la fiesta. Otra función importante es la de invitar a las personas que los relevarán como alferados al año siguiente;

Que, cada comunidad también realiza actividades de preparación para la fiesta, para lo cual dentro de los quince a veinte días previos de la festividad, se realizan los ensayos de la banda de música. Asimismo, un día antes del inicio de los festejos se preparan los alimentos para los participantes y en la casa de cada alferado se realiza una ofrenda a la *pachamama* o *tinkachi* con el objetivo de *pedir licencia* para que la fiesta se desarrolle sin contratiempos. Este importante ritual se encuentra a cargo del *paq'o*, oficiante tradicional de las comunidades del sur andino, quien utiliza una *istalla*, pequeña tela sobre la que se colocan los diversos elementos para ofrendar, incluyendo hojas de coca, alcohol, incienso, clavel y *wiraculla*, los cuales luego son quemados en un círculo de fuego;

Que, los días de celebración al Apóstol Santiago se organizan por turnos, sucediéndose las *vísperas* y los *días centrales* de las tres comunidades encargadas, en el siguiente orden: el 23 de julio se realiza la *víspera* de Llallagua, siendo esta comunidad acompañada por la de Chico Mataro; el 24 de julio la comunidad de Llallagua celebra su *día central* mientras que la de Chico Mataro realiza su *víspera*; el







# Resolución Viceministerial

**Nro. 107-2018-VMPCIC-MC**

25 de julio Chico Mataro festeja su *día central* mientras que Checca realiza su *víspera*; finalmente, el 26 de julio es el *día central* de la comunidad de Checca;

Que, el 23, los *alferados* y *compadres* de Llallagua y Chico Mataro llegan a la plaza de Santiago montados a caballo, momento en el que unos y otros se reconocen; a este momento de encuentro entre dos comunidades se le denomina *Tapunakuy*, el cual se repite en diversas ocasiones a lo largo de la fiesta, cada vez que los alferados y compadres de las distintas comunidades se encuentran. Se trata de un acto simbólico de competencia en el que la banda de guerra de cada comunidad ejecuta un contrapunteo denominado choque, en el que cada una busca destacar frente a la otra. Cada comunidad ingresa a la plaza por una esquina diferente, mismo punto por el que regresan a sus lugares de procedencia una vez culminada la fiesta. Los participantes de cada comunidad se instalan en un local alquilado por el alferado, desde el cual se organizan durante los días que dura la fiesta. A continuación, los alferados lideran la visita a las autoridades e instituciones. El recorrido inicia en la iglesia, donde los devotos rinden homenaje a Santiago Apóstol, su patrón; luego visitan el municipio, la gobernación, los juzgados y, finalmente, el centro de salud. Posteriormente se realiza una misa y, a continuación, se desarrolla la procesión de la imagen de Santiago Apóstol. Otro momento importante de la jornada es cuando los alferados visitan los locales donde se han instalado los grupos provenientes de las otras comunidades, para expresar el saludo a sus pares, con quienes comparten la responsabilidad de la fiesta y una misma devoción;

Que, la jornada continúa con el almuerzo, en el cual se sirve acopito (harina de cañihua tostada), el cual constituye el alimento principal de los días de fiesta. Durante la tarde se retoma la fiesta con el Cera apay (procesión de cirios). Otra costumbre durante la tarde es colocar papa con chuño en la mesa, junto con un caldo que se sirve en platos de barro, tradicionales de la alfarería de la zona. Horas más tarde se da inicio a la Víspera de Llallagua, en la cual participan los capitanes, los compadres y los devotos de dicha comunidad, acompañados por los devotos provenientes de la comunidad de Chico Mataro;

Que, en los siguientes días la programación de la fiesta se realiza de manera similar a la descrita para el caso del día 23, de acuerdo a los roles mencionados anteriormente; el 24 de julio se realiza el día central de Llallagua y la víspera de la comunidad de Chico Mataro; el 25 de julio es el día central de las celebraciones de Chico Mataro y la víspera de Checca; y el 26 de julio se celebra el día central de Checca. Desde temprano, los capitanes cabalgan al ritmo de la banda de guerra; para la tradición local, la música y el sonido producido durante los *Tapunakuy* "despiertan" al santo patrón, quien se dice está dormido sobre su caballo en una pesada anda. Se dice también que despiertan el sol y la luna, así como la pachamama, acogiendo a todos los visitantes y lugareños que participan de la fiesta;

Que, la música es parte fundamental de la celebración, cumpliendo el rol de acompañar y marcar la pauta rítmica de los diversos desplazamientos y actividades de



la fiesta, tanto las que tienen lugar en los espacios públicos como en los momentos familiares y rituales que se llevan a cabo dentro de las casas de los alferados. Cada momento de la fiesta tiene una tonada particular; existen tonadas que se tocan al momento de saludarse, otras que se tocan en casa de los alferados (huaynos y dianas), otras compuestas para la procesión y para los desplazamientos en la plaza.

Que, durante los *Tapunakuy* las bandas de cada comunidad entran en un contrapunto en el que cada una toca una melodía distinta a la otra, que la identifica y representa en ese momento; en ese sentido, y como ocurre también en otras fiestas que reúnen habitantes de distintas procedencias, la música juega un papel importante para distinguir y dar identidad a cada una las tres comunidades que confluyen en el mismo espacio;

Que, resulta significativo que la música de la fiesta a Santiago Apóstol sea ejecutada con banda de guerra en tanto se trata de un santo identificado con batallas y conquistas. Este conjunto está compuesto por varias cornetas de metal —de origen colonial—, un bombo y una flauta traversa de caña originaria de la región altiplánica. En promedio, la banda está conformada por alrededor de 20 músicos. Dentro de la banda, el alferado elige a uno de los músicos —ejecutante de una de las cornetas que conforman el conjunto— para dirigir al grupo, al que se le denomina el primera, un ejecutante especializado y conocedor de la fiesta, que sabe por dónde llevar a caminar. El aprendizaje de las tonadas y la técnica de los instrumentos se llevan a cabo dentro de las familias, donde los jóvenes observan lo que tocan los músicos mayores, transmitiéndose los saberes de generación en generación. Una vez que éstos aprenden a ejecutar las tonadas, se integran a la banda;

Que, otro de los aspectos a resaltar de esta fiesta es la vestimenta que llevan los asistentes, trajes tradicionales de Santiago de Pupuja. Los alferados o *capitanes* visten un uniforme que consiste en almilla, saco con charreteras en ambos hombros, cordones cruzados a ambos lados del pecho y la espalda, una *chuspa* colgada al hombro, pantalón negro de bayeta, chullo arcoíris (de 7 colores), sombrero tradicional de Santiago de Pupuja y zapatos con espuelas. Llevan también una espada reluciente (a semejanza de la imagen de Santiago Apóstol), además de un látigo corto para direccionar a los caballos. El caballo porta una montura de cuero repujado, y cabestro y riendas adornados con lazos en ambos lados;

Que, en el caso de los participantes varones, el traje tradicional está conformado por una almilla, una bufanda de lana, un poncho de fibra de camélido, un *chumpi* (faja), un pantalón y un saco negro, un chullo arcoíris y el sombrero tradicional santiagueño, caracterizado por sus coloridos bordados de flores y representaciones del sol y del arcoíris. El traje femenino consiste en una almilla, un saco de bayeta negro con bordados de fauna y flora local en la pechera, una lliclla, un *chuco* (mantilla que cubre la cabeza) negro de bayeta, un *chumpi* (faja), una pollera negra con plisas, cinco o seis faldillas de color, ribeteadas con figuras geométricas a croché o bordadas, un *tukillo* (sombrero de lana) o un *t'ika* (sombrero de carnaval), propio de Santiago de





# Resolución Viceministerial

**Nro. 107-2018-VMPCIC-MC**

Pupuja. Tanto los diseños de los trajes y de los sombreros, así como los colores utilizados expresan parte de la cosmovisión local y dan cuenta de la vigencia de la tradición textil, la cual refleja a su vez la continuidad de la actividad ganadera, como eje fundamental de la economía local;

Que, la festividad que se realiza cada mes de julio en el distrito de Santiago de Pupuja es la síntesis de la devoción a la imagen de Santiago Apóstol, fe arraigada en diversas regiones del país, que posee características particulares de acuerdo a la zona donde se desarrolla. Se trata de un culto que integra elementos de la cosmovisión local y del catolicismo, dando continuidad a una devoción nació en España durante la Edad Media y que se incorpora a la tradición andina, manteniéndose Santiago Apóstol como figura protagónica de la fe de población. La fiesta permite el encuentro e intercambio entre comunidades vecinas, fortaleciendo la identidad local;

Que, conjuntamente con las referencias alegadas en el Informe N° 900060-2018/DPI/DGPC/VMPCIC/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, se detallan las características, importancia, valor, alcance y significados de la Fiesta de San Santiago Patrón; motivo por el cual, dicho informe constituye parte integrante de la presente Resolución Viceministerial, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2015-MC, se aprobó la Directiva N° 003-2015-MC, Declaratoria de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural, en la que se establecen los lineamientos y normas para la tramitación del expediente de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, correspondiendo al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales declarar las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación; así como su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y la Directiva N° 003-2015-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la *Fiesta de San Santiago Patrón del distrito de Santiago de Pupuja*, provincia de Azángaro, departamento de Puno, por ser una expresión cultural de larga data que enarbola una

devoción relacionada a los medios de vida de la población, incluyendo la agricultura, la ganadería, la alfarería y el arte textil; porque la devoción de Santiago Apóstol integra tanto herencias prehispánicas como coloniales en un singular sincretismo religioso; y por congregar a numerosas comunidades que dinamizan sus vínculos sociales a través de la organización de una misma festividad y un culto compartido gracias a los sistemas de representatividad que se mantienen vigentes hasta la fecha.

**Artículo 2.-** Encargar a la Dirección de Patrimonio Inmaterial en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno y la comunidad de portadores, la elaboración cada cinco (5) años de un informe detallado sobre el estado de la expresión declarada, de modo que el registro institucional pueda ser actualizado en cuanto a los cambios producidos en la manifestación, los riesgos que pudiesen surgir en su vigencia, y otros aspectos relevantes, a efectos de realizar el seguimiento institucional de su desenvolvimiento y salvaguardia, de ser el caso.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Diario Oficial "El Peruano", así como su difusión en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)) conjuntamente con el Informe N° 900060-2018/DPI/DGPC/VMPCIC/MC.

**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución Viceministerial y el Informe N° 900060-2018/DPI/DGPC/VMPCIC/MC al señor Venancio Quispe Arapa, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno y a la Municipalidad de Santiago de Pupuja para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
LUIS FELIPE VILLACORTA OSTOLAZA  
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales





PERÚ

Ministerio de Cultura

Firmado por: HERNANDEZ MACEDO Miguel Angel (FAU20537630222)  
Fecha: 2018.07.02 16:26:09 -05:00  
Motivo: Soy el Autor del Documento  
Ubicación: Lima

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 02 de Julio del 2018

## INFORME N° 900060-2018/DPI/DGPC/VMPCIC/MC

A: EDWIN AVELINO BENAVENTE GARCÍA  
Director General de Patrimonio Cultural

De: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO  
Director (e) de Patrimonio Inmaterial

Asunto: Solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta de San Santiago Patrón del distrito de Santiago de Pupuja, provincia Azángaro, departamento de Puno

Ref: a. Expediente N° 000026823-2017 (01AGO2017)  
b. Oficio N° 000080-2017/DPI/DGPC/VMPCIC/MC (18AGO2017)  
c. ACTA S/N (22MAY2018)

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento **a.** de la referencia, mediante el cual el señor Venancio Quispe Arapa solicita la declaratoria de la Festividad del Apóstol Santiago del distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, departamento de Puno, como Patrimonio Cultural de la Nación. Para sustento de la declaratoria remite un expediente técnico conformado por 21 folios, documentación que llegó a esta Dirección el 2 de agosto del 2017.

Luego de la revisión inicial del expediente en mención se concluyó que este no contenía la documentación completa requerida en la Directiva N° 003-2015-MC. Si bien el expediente presentaba la descripción de la festividad, no se presentó sustento documental de que el expediente hubiese sido realizado de manera participativa con la comunidad de portadores de la expresión, ni tampoco un documento conteniendo el compromiso de colaborar con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno para elaborar, cada cinco años, un informe detallado sobre el estado de la expresión. Por ello, con fecha 18 de agosto de 2017 a través del documento **b.** de la referencia, la Dirección de Patrimonio Inmaterial solicitó al señor Quispe la documentación faltante para completar el expediente presentado, sin embargo, no se recibió respuesta a este documento.

Luego de un prudente tiempo de espera, el 16 de abril de 2018, a través de vía telefónica y correo electrónico, un especialista de la Dirección de Patrimonio Inmaterial se comunicó con el señor Quispe para solicitarle la información faltante para completar el expediente. Tampoco se recibió respuesta a este nuevo pedido. Por ello, dada la importancia de esta festividad y a fin de completar el expediente, se coordinó con el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno, arquitecto Gary Mariscal Herrera, para solicitarle ponerse en contacto con las autoridades del distrito Santiago de Pupuja y los portadores de la expresión cultural a fin de realizar con ellos el resto del proceso. Para ello, desde la Dirección de Patrimonio Inmaterial se envió a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno una versión resumen del informe así como un cuestionario con las preguntas adicionales identificadas para complementar la información del expediente.





En tal sentido, la Dirección Desconcentrada de Cultura organizó en el distrito Santiago de Pupuja, el 22 de mayo de 2018, un encuentro en el cual participaron autoridades locales, los alferados de la festividad del año 2018, representantes de los portadores y un especialista de la Dirección de Patrimonio Inmaterial. En esta reunión se validó y complementó el contenido del expediente y el resumen ejecutivo elaborado por esta Dirección, se identificaron los riesgos que pudieran pesar sobre la expresión cultural y las medidas a tomar para atenuar los mismos y se firmó un acta en la cual los participantes expresaron su interés, participación y compromiso para que se declare la *Fiesta de San Santiago Patrón* como Patrimonio Cultural de la Nación, forma en la cual ellos denominan su celebración, lo que consta como documento c. de la referencia. De esta manera se completaron los documentos requeridos por la normativa.

Una vez completado el expediente, se realizó el análisis a profundidad del mismo, en base al cual informo a usted lo siguiente:

El distrito de Santiago de Pupuja fue creado el 02 de mayo de 1854, durante el mandato del presidente Ramón Castilla y se ubica al oeste de la provincia de Azángaro, en el departamento de Puno. La nominación del pueblo responde a su fundación española el 22 de julio de 1600<sup>1</sup>, a través de la cual se instituye a Santiago apóstol como santo patrón en la zona, siendo el 25 de julio la fecha en que se conmemora su devoción en el mundo católico.

Según el censo del año 2007, Santiago de Pupuja cuenta con una población de 5792 habitantes, distribuidos en más de 40 comunidades campesinas, entre las que se encuentran Llallagua, Chico Mataro, Titiri, Palangana y Mercedes, por mencionar solo algunas. Se trata de una zona de población mayoritariamente quechua hablante, que tiene como actividades económicas principales la ganadería y la agricultura. Como actividad complementaria, un grupo de pobladores se dedica a la alfarería, destacando la elaboración de los *Toros de Pupuja* —conocidos también como Toritos de Pucará— y la producción de textiles, entre los que resaltan los finos bordados que forman parte de los trajes tradicionales del distrito.

La devoción al Apóstol Santiago se encuentra ampliamente extendida dentro de la comunidad católica, resaltando su figura como predicador y evangelizador dentro de España, país del que es patrón. Según la historiadora del arte, Helena Carvajal, a Santiago se le representa como apóstol, como peregrino y como caballero cristiano<sup>2</sup>. Históricamente, su culto estaría estrechamente vinculado con el proceso de Reconquista (iniciado en el siglo VIII), a través del cual los reinos cristianos de la actual España buscaron recuperar el territorio ocupado por los musulmanes. Desde hace varios siglos, una de las mayores manifestaciones del culto a Santiago Apóstol es la peregrinación que miles de fieles realizan cada año a su santuario, ubicado en la ciudad de Santiago de Compostela, lugar donde yacen sus restos<sup>3</sup>.

En relación a las características de su culto en el Perú, durante la Conquista, la imagen más difundida de Santiago Apóstol es la de un santo poderoso, montado sobre un caballo blanco y blandiendo una espada, el cual—de acuerdo a distintos cronistas

---

<sup>1</sup> Helena Carvajal, *Santiago Peregrino*, Universidad Complutense de Madrid, Dpto. de Historia del Arte I (Medieval), 2015.

<sup>2</sup> Juan Leandro Tito Melgar. *Justicia y sociedad rural en el Oncenio: los sucesos de Santiago de Pupuja - Azángaro en 1920 y su proceso judicial*. Tesis para obtener la Licenciatura en Historia, UNMSM, 2017

<sup>3</sup> <http://catedraldesantiago.es/>





de la época— tuvo diversas apariciones durante las batallas entre incas y españoles<sup>4</sup>. Durante el Virreinato, la figura de Santiago Apóstol fue resignificada por las poblaciones evangelizadas. Para el historiador Louis Cardillac, los indígenas buscaron participar del poder del santo, invocando su patrocinio y tomándolo como fuerza propiciatoria. En una de las apariciones más famosas de Santiago durante las batallas por la conquista en Cusco, fue visto tanto por españoles como por indígenas, blandiendo una espada llameante que parecía un relámpago. Esta asociación es un elemento predominante en la percepción del santo por los incas, ya que Santiago fue representando blandiendo en su mano una *illapa*, que significa y representa la trilogía relámpago, trueno y rayo, en quechua<sup>5</sup>. Debido a la asociación espada y relámpago, el Apóstol Santiago se transforma en una divinidad que interviene en el mundo del hombre, protector para unos y opresor para otros.

Los elementos cristianos se mezclaron, entonces, con los cultos prehispánicos, dando lugar a una profunda devoción a Santiago Apóstol en los Andes peruanos. Esto también puede entenderse desde la estrategia evangelizadora que se dio en el Perú, la cual trató de asimilar y adaptar muchas de las festividades y símbolos religiosos indígenas al año litúrgico cristiano.

En el distrito de Santiago de Pupuja, la representación del Apóstol Santiago en la iglesia del pueblo lo muestra como un personaje de barba espesa con traje militar de la España medieval, una capa bordada con hilos dorados, montado sobre un caballo blanco y empuñando una espada reluciente en su mano derecha. Su rostro muestra una expresión de agotamiento por la batalla, mientras su caballo pisa a un personaje derrotado que pide perdón quien, de acuerdo al expediente, sería Satán.

En esta localidad, el Apóstol Santiago es reconocido como el patrón del hogar, del ganado y de los pastores, siendo celebrado durante la práctica familiar de la *herranza*, ritual de propiciación de la fertilidad del ganado, y durante la fiesta patronal que se realiza entre el 23 y el 26 de julio de cada año. La devoción que los habitantes de las comunidades campesinas del distrito de Santiago de Pupuja —y sus alrededores— tienen por esta imagen se expresa en la creencia de que el *pasar la fiesta* (organizar) para el patrón tendrá un impacto positivo sobre sus vidas, mejorando la producción de sus tierras y sus animales. Por otro lado, Santiago Apóstol aparece también como un *santo celoso*, en tanto castiga a las personas que muestran comportamientos poco éticos y sancionados por la comunidad, como por ejemplo, el tomar bebidas alcohólicas en exceso o cometer actos de violencia.

La *Fiesta de San Santiago Patrón* del distrito de Santiago de Pupuja es una celebración religiosa dedicada a Santiago Apóstol, patrón del distrito, que se festeja en la Plaza de Armas de Santiago de Pupuja. Esta fiesta congrega a la población de las diversas comunidades campesinas alrededor del pueblo, las cuales comparten una misma devoción. De todas ellas, son tres las que tradicionalmente se encargan de *pasar* (organizar) la fiesta: Llallagua, Chico Mataro y Checca. Ello podría estar relacionado a la importancia territorial de estas comunidades, registrada a principios del siglo XX, cuando se señalaba que: “(...) en Santiago hay tres aylllos: Llallahua,

---

<sup>4</sup> Sobre estas apariciones, hacen referencia en sus crónicas el inca Garcilaso de la Vega y Pedro Cieza de León. En: Louis Cardillac. *El culto a Santiago Apóstol en México y Perú, revelador de un cristianismo inculturado*. En: Alpanchis. Instituto de Pastoral Andina. Año XXXV, N° 64, II semestre, 2004, pp. 59-72.

<sup>5</sup> Idem.



Mataro y Checca, de enorme extensión y muy poblados, divididos en parcialidades o estancias”<sup>6</sup>.

Los días de celebración al Apóstol Santiago se organizan por turnos, sucediéndose las *vísperas* y los *días centrales* de las tres comunidades encargadas, en el siguiente orden: el 23 de julio se realiza la *víspera* de Llallagua, siendo esta comunidad acompañada por la de Chico Mataro; el 24 de julio la comunidad de Llallagua celebra su *día central* mientras que la de Chico Mataro realiza su *víspera*; el 25 de julio Chico Mataro festeja su *día central* mientras que Checca realiza su *víspera*; finalmente, el 26 de julio es el *día central* de la comunidad de Checca.

Cada comunidad encargada de organizar la fiesta cuenta con un alferado, también llamado capitán; en total son tres alferados, uno que representa a Llallagua, otro a Chico Mataro y otro a Checca. Dedicarse a ello es un acto que asumen voluntariamente aquellas personas que tienen mucha fe. El alferado actúa de la mano de la alferada, su esposa, y de su *compadre* y *comadre*, los cuales le brindan apoyo en las diversas actividades que supone organizar la fiesta. La participación del compadre es fundamental, en tanto este ya ha sido *alferado* antes, lo que le da experiencia para poder *dirigir las costumbres*. Cada una de las tres comunidades tiene su propio *alferado* y se organiza de manera independiente. Entre las distintas responsabilidades que tiene el alferado destaca la de asegurar la alimentación de todos los participantes, el conseguir los caballos para él y el compadre, así como contratar la banda de música (en este caso, banda de guerra) para la fiesta. Otra función importante es la de invitar a las personas que los relevarán como alferados al año siguiente.

Cada comunidad también realiza actividades de preparación para la fiesta. Así, alrededor de quince a veinte días antes de la festividad se realizan los ensayos de la banda de música. Asimismo, un día antes del inicio de los festejos se preparan los alimentos para los participantes y en la casa de cada alferado se realiza una ofrenda a la *pachamama* o *tinkachi* con el objetivo de *pedir licencia* para que la fiesta se desarrolle sin contratiempos. Este importante ritual se encuentra a cargo del *paq'o*, oficiante tradicional de las comunidades del sur andino, quien utiliza una *istalla*, pequeña tela sobre la que se colocan los diversos elementos para ofrendar, incluyendo hojas de coca, alcohol, incienso, clavel y *wiraculla*, los cuales luego son quemados en un círculo de fuego.

El desarrollo de la festividad sigue el siguiente orden: el 23 de julio ingresan a la Plaza de Armas las comunidades de Llallagua y Chico Mataro y el 24 lo hace Checca. Cada una lo hace por una esquina diferente, mismo punto por el que regresan a sus lugares de procedencia una vez culminada la fiesta. Los participantes de cada comunidad se instalan en un local alquilado por el alferado, desde el cual se organizan durante los días que dura la fiesta.

El 23, los *alferados* y *compadres* de Llallagua y Chico Mataro llegan a la plaza de Santiago montados a caballo, momento en el que unos y otros se reconocen; a este momento de encuentro entre dos comunidades se le denomina *Tapunakuy*, el cual se repite en diversas ocasiones a lo largo de la fiesta, cada vez que los alferados y compadres de las distintas comunidades se encuentran. Se trata de un acto simbólico

---

<sup>6</sup> Información extraída de uno de los informes del fiscal Adrián Cáceres Olazo en 1920 (f. 494v), citado por: Juan Leandro Tito Melgar. *Justicia y sociedad rural en el Oncenio: los sucesos de Santiago de Pupuja - Azángaro en 1920 y su proceso judicial*. Tesis para obtener la Licenciatura en Historia, UNMSM, 2017.





de competencia en el que la banda de guerra de cada comunidad ejecuta un contrapunteo denominado *choque*, en el que cada una busca destacar frente a la otra. A continuación, los *alferados* lideran la visita a las autoridades e instituciones. El recorrido inicia en la iglesia, donde los devotos rinden homenaje a Santiago Apóstol, su patrón; luego visitan el municipio, la gobernación, los juzgados y, finalmente, el centro de salud. Luego de ello se realiza una misa y, a continuación, se desarrolla la procesión de la imagen de Santiago Apóstol. Otro momento importante de la jornada es cuando los alferados visitan los locales donde se han instalado los grupos provenientes de las otras comunidades, para expresar el saludo a sus pares, con quienes comparten la responsabilidad de la fiesta y una misma devoción.

La jornada continúa con el almuerzo, en el cual se sirve *acopito* (harina de cañihua tostada), que constituye el alimento principal de los días de fiesta. Durante la tarde se retoma la fiesta con el *Cera apay* (procesión de cirios). Otra costumbre durante estas horas es colocar papa con chuño en la mesa, junto con un caldo que se sirve en platos de barro, tradicionales de la alfarería de la zona. Horas más tarde se da inicio a la Víspera de Llallagua, en la cual participan los *capitanes*, los *compadres* y los devotos de dicha comunidad, acompañados por los devotos provenientes de la comunidad de Chico Mataro.

Los siguientes días la programación de la fiesta se realiza de manera similar a la descrita para el caso del día 23, de acuerdo a los roles mencionados anteriormente: el 24 de julio se realiza el *día central* de Llallagua y la *víspera* de la comunidad de Chico Mataro; el 25 de julio es el *día central* de las celebraciones de Chico Mataro y la *víspera* de Checca y el 26 de julio se celebra el *día central* de Checca. Desde temprano, los *capitanes* cabalgan al ritmo de la banda de guerra; para la tradición local, la música y el sonido producido durante los *Tapunakuy* “despiertan” al santo patrón, quien se dice está dormido sobre su caballo en una pesada anda. Se dice también que despiertan el sol y la luna, así como la *pachamama*, acogiendo a todos los visitantes y lugareños que participan de la fiesta.

La música es parte fundamental de la celebración, cumpliendo el rol de acompañar y marcar la pauta rítmica de los diversos desplazamientos y actividades de la fiesta, tanto las que tienen lugar en los espacios públicos como en los momentos familiares y rituales que se llevan a cabo dentro de las casas de los *alferados*. Cada momento de la fiesta tiene una tonada particular; existen tonadas que se tocan al momento de saludarse, otras que se tocan en casa de los *alferados* (huaynos y dianas), otras compuestas para la procesión y para los desplazamientos en la plaza. Durante los *tapunakuy* las bandas de cada comunidad entran en un contrapunto en el que cada una toca una melodía distinta a la otra, que la identifica y representa en ese momento; en ese sentido, y como ocurre también en otras fiestas que reúnen habitantes de distintas procedencias, la música juega un papel importante para distinguir y dar identidad a cada una de las tres comunidades que confluyen en el mismo espacio.

Resulta significativo que la música de la fiesta a Santiago Apóstol sea ejecutada con *banda de guerra* en tanto se trata de un santo identificado con batallas y conquistas. Este conjunto está compuesto por varias cornetas de metal —de origen colonial—, un bombo y un *huérfano*, flauta traversa de caña originaria de la región altiplánica. En promedio, la banda está conformada por alrededor de 20 músicos. Dentro de la banda, el *alferado* elige a uno de los músicos —ejecutante de una de las cornetas que conforman el conjunto— para dirigir al grupo, al que se denomina *el primera*, un ejecutante especializado y conocedor de la fiesta, que sabe por dónde *llevar a caminar*. El aprendizaje de las tonadas y la técnica de los instrumentos se lleva a cabo dentro de las familias, donde los jóvenes observan lo que tocan los músicos mayores,



transmitiéndose los saberes de generación en generación. Una vez que éstos aprenden a ejecutar las tonadas, se integran a la banda.

Otro de los aspectos a resaltar de esta fiesta es la vestimenta que llevan los asistentes, trajes tradicionales de Santiago de Pupuja. Los alferados o *capitanes* visten un uniforme que consiste en almilla, saco con charreteras en ambos hombros, cordones cruzados a ambos lados del pecho y la espalda, una *chuspa* colgada al hombro, pantalón negro de bayeta, chullo arcoíris (de 7 colores), sombrero tradicional de Santiago de Pupuja y zapatos con espuelas. Llevan también una espada reluciente (a semejanza de la imagen de Santiago Apóstol), además de un látigo corto para direccionar a los caballos. El caballo porta una montura de cuero repujado, y cabestro y riendas adornados con lazos en ambos lados.

En el caso de los participantes varones, el traje tradicional está conformado por una almilla, una bufanda de lana, un poncho de fibra de camélido, un *chumpi* (faja), un pantalón y un saco negro, un chullo arcoíris y el sombrero tradicional santiagueño, caracterizado por sus coloridos bordados de flores y representaciones del sol y del arcoíris. El traje femenino consiste en una almilla, un saco de bayeta negro con bordados de fauna y flora local en la pechera, una lliclla, un *chuco* (mantilla que cubre la cabeza) negro de bayeta, un *chumpi* (faja), una pollera negra con plisas, cinco o seis faldillas de color, ribeteadas con figuras geométricas a croché o bordadas, un *tukillo* (sombrero de lana) o un *t'ika* (sombrero de carnaval), propio de Santiago de Pupuja. Tanto los diseños de los trajes y de los sombreros, así como los colores utilizados expresan parte de la cosmovisión local y dan cuenta de la vigencia de la tradición textil, la cual refleja a su vez la continuidad de la actividad ganadera, como eje fundamental de la economía local.

La festividad que se realiza cada mes de julio en el distrito de Santiago de Pupuja es síntesis de la devoción a la imagen de Santiago Apóstol, fe arraigada en diversas regiones del país, que posee características particulares de acuerdo a la zona donde se desarrolla. Se trata de un culto que integra elementos de la cosmovisión local y del catolicismo, dando continuidad a una devoción que nace en España durante la Edad Media y que se incorpora a la tradición andina, manteniéndose Santiago Apóstol como figura protagónica de la fe de población. La fiesta permite el encuentro e intercambio entre comunidades vecinas, fortaleciendo la identidad local.

Por lo expuesto, esta Dirección recomienda la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la *Fiesta de San Santiago Patrón del distrito de Santiago de Pupuja*, provincia de Azángaro, departamento de Puno, por ser una expresión cultural de larga data que enarbola una devoción relacionada a los medios de vida de la población, incluyendo la agricultura, la ganadería, la alfarería y el arte textil; porque la devoción de Santiago Apóstol integra tanto herencias prehispánicas como coloniales en un singular sincretismo religioso; y por congregar a numerosas comunidades que dinamizan sus vínculos sociales a través de la organización de una misma festividad y un culto compartido gracias a los sistemas de representatividad que se mantienen vigentes hasta la fecha.

Muy atentamente,